



ACTA N°2

EVALUACIÓN CURRICULAR

**CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER LOS CARGOS DE
ABOGADO PROGRAMA MI ABOGADO REGIÓN DE ÑUBLE
DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA
REGIÓN DEL BIOBÍO**

ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa los resultados de la Etapa de Evaluación Curricular de Antecedentes del Concurso Público para proveer los cargos de Abogado/a del Programa Mi Abogado Región de Ñuble, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío por Resolución Exenta N°192/2022.

EVALUACIÓN FORMAL

Antecedentes para la postulación (Obligatorios) para Revisión Formal

Los postulantes al empleo deberán presentar de manera obligatoria los siguientes antecedentes:

- a) Certificado título profesional de Abogado/a.
- b) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de cierre de postulación.
- c) Certificado de antecedentes
- d) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores (niños, niñas y adolescentes) extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación

Estos documentos fueron revisados en la etapa de “Revisión Formal de Antecedentes” a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa. De no presentar la documentación indicada, según lo indican las bases la postulación será desestimada.

N°	RUN	FORMAL				Cumple / no cumple
		a)	b)	c)	d)	
1	1869249X-X	SI	SI	SI	SI	SI
2	1628552X-X	SI	SI	SI	SI	SI
3	1070066X-X	SI	SI	SI	SI	SI
4	1788309X-X	SI	SI	SI	SI	SI
5	1723503X-X	SI	SI	SI	SI	SI
6	1649066X-X	SI	SI	SI	SI	SI
7	1657950X-X	SI	SI	SI	SI	SI
8	1667639X-X	SI	SI	SI	SI	SI
9	1742069X-X	SI	SI	SI	SI	SI
10	1768481X-X	SI	SI	SI	SI	SI
11	1854025X-X	SI	SI	SI	SI	SI
12	1646465X-X	SI	SI	SI	SI	SI
13	1788849X-X	SI	SI	SI	SI	SI
14	1638890X-X	SI	SI	SI	SI	SI

15	1004474X-X	SI	SI	SI	SI	SI
16	1644332X-X	SI	SI	SI	SI	SI
17	1516181X-X	SI	SI	NO	SI	NO
18	1709729X-X	SI	SI	NO	SI	NO
19	1312912X-X	SI	SI	NO	SI	NO
20	1606260X-X	SI	SI	NO	SI	NO
21	1740036X-X	SI	SI	NO	SI	NO
22	1841923X-X	SI	SI	NO	NO	NO
23	1749656X-X	SI	SI	NO	NO	NO
24	1872023X-X	SI	SI	NO	NO	NO
25	1712953X-X	SI	SI	NO	SI	NO
26	1746023X-X	SI	SI	NO	NO	NO
27	1731329X-X	SI	SI	NO	SI	NO
28	1734787X-X	SI	SI	NO	NO	NO
29	1829783X-X	SI	SI	NO	NO	NO
30	1798145X-X	SI	SI	NO	SI	NO
31	1313109X-X	SI	SI	SI	NO	NO
32	1907243X-X	SI	SI	NO	NO	NO
33	1725824X-X	SI	SI	NO	SI	NO
34	1806598X-X	SI	SI	NO	SI	NO
35	1639466X-X	SI	SI	NO	NO	NO
36	1622147X-X	SI	SI	NO	NO	NO
37	1814403X-X	SI	SI	NO	NO	NO
38	1814958X-X	SI	SI	NO	NO	NO
39	1885680X-X	SI	SI	SI	NO	NO
40	1705858X-X	SI	SI	NO	SI	NO
41	1420818X-X	SI	SI	NO	SI	NO
42	1803454X-X	SI	SI	NO	SI	NO
43	1562596X-X	SI	SI	NO	SI	NO
44	1837069X-X	SI	SI	NO	SI	NO
45	1645042X-X	SI	SI	NO	NO	NO
46	1699617X-X	SI	SI	NO	NO	NO
47	1023392X-X	SI	SI	NO	NO	NO
48	1585500X-X	SI	SI	NO	SI	NO
49	1754303X-X	SI	SI	NO	NO	NO
50	1699337X-X	SI	SI	NO	SI	NO
51	1910638X-X	SI	SI	NO	NO	NO
52	1678480X-X	SI	SI	NO	NO	NO
53	1755721X-X	SI	SI	NO	NO	NO
54	1744752X-X	SI	SI	NO	NO	NO
55	1734616X-X	SI	SI	NO	NO	NO
56	1880604X-X	SI	SI	NO	NO	NO
57	1689810X-X	SI	SI	NO	SI	NO
58	1658494X-X	SI	SI	NO	NO	NO
59	1811598X-X	SI	SI	NO	NO	NO
60	1676397X-X	SI	SI	NO	SI	NO
61	1031356X-X	SI	SI	NO	SI	NO
62	1771023X-X	SI	SI	NO	SI	NO
63	1567087X-X	SI	SI	NO	NO	NO
64	1351112X-X	SI	SI	NO	NO	NO
65	1291752X-X	SI	SI	NO	SI	NO
66	1839174X-X	SI	SI	NO	NO	NO

67	1810976X-X	SI	SI	NO	NO	NO
68	1037228X-X	SI	SI	NO	NO	NO
69	1810583X-X	SI	SI	NO	SI	NO
70	1607208X-X	SI	SI	NO	SI	NO
71	1681598X-X	SI	SI	NO	NO	NO
72	1373673X-X	SI	SI	NO	SI	NO
73	1832378X-X	SI	SI	NO	NO	NO
74	1633628X-X	SI	SI	NO	SI	NO
75	1798960X-X	SI	SI	NO	NO	NO
76	1574149X-X	SI	SI	NO	NO	NO
77	1881334X-X	SI	SI	NO	NO	NO
78	1735280X-X	SI	SI	NO	NO	NO
79	1621875X-X	SI	SI	NO	SI	NO
80	1847562X-X	SI	SI	NO	NO	NO
81	1351029X-X	SI	SI	NO	SI	NO
82	1817472X-X	SI	SI	NO	NO	NO
83	1372513X-X	SI	SI	NO	NO	NO
84	1578171X-X	SI	SI	NO	NO	NO
85	1830563X-X	SI	SI	NO	NO	NO

EVALUACIÓN CURRICULAR

Con el objeto de otorgar la ponderación respectiva, se aplica Tabla de Ponderaciones establecidas en las Bases de Postulación para proveer el cargo de Abogado del Programa Mi Abogado Región de Ñuble, la cual establece los siguientes factores.

- 1.- Estudios, capacitaciones y cursos de formación educacional conforme al perfil del cargo y bases del concurso.
- 2.- Experiencia Laboral, según lo indicado por las bases del concurso, conforme al perfil del cargo y bases del concurso

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación en - Derechos Humanos. - Derechos de la infancia y adolescencia. - Derecho Penal - Derecho Procesal Penal	Doctorado	Posee 1 o más Doctorado en materias señaladas.	6	
	Magíster	Posee 1 o más Magíster en materias señaladas.	5	
	Diplomado	Posee 1 o más Diplomados en Materias señaladas.	4	
	Capacitación y Perfeccionamiento Acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas		Posee más 40 horas de capacitación en materias señaladas	3
			Posee entre 24 a 40 horas de capacitación en materias señaladas	2

<p>Derecho de Familia Acreditados mediante certificación respectivo.</p>		<p>Posee menos de 24 horas de capacitación o bien, presenta capacitación en temáticas distintas a las solicitadas o no presenta documentos que Acrediten capacitación</p>	<p>0</p>
<p>Experiencia Laboral Acreditados mediante certificado respectivo</p>	<p>Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA</p>	<p>Posee más de 3 años de experiencia profesional.</p>	<p>18</p>
		<p>Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.</p>	<p>16</p>
		<p>Posee menos de 2 años de experiencia profesional o bien, No acredita experiencia.</p>	<p>0</p>
	<p>Experiencia Específica en trabajo con niños, niñas y Adolescentes</p>	<p>Posee más de 3 años de experiencia profesional.</p>	<p>14</p>
		<p>Posee de 1 a 3 años de Experiencia profesional.</p>	<p>12</p>
		<p>Posee menos de 1 año de experiencia profesional o bien, no acredita experiencia.</p>	<p>0</p>
	<p>En litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia acreditados por Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial.</p>	<p>Posee más de 3 años de Experiencia específica.</p>	<p>11</p>
		<p>Posee de 1 a 3 años de experiencia específica.</p>	<p>10</p>
		<p>Posee menos de 1 año de experiencia específica o bien, no acredita experiencia.</p>	<p>0</p>
	<p>En trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial.</p>	<p>Posee más de 3 años de Experiencia específica.</p>	<p>9</p>
		<p>Posee de 1 a 3 años de experiencia específica</p>	<p>8</p>
		<p>Posee menos de 1 año de experiencia específica o bien, no acredita experiencia.</p>	<p>0</p>
<p>SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO</p>			<p>70</p>



La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (70)}} \times 100 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$$

EVALUACIÓN CURRICULAR PARA POSTULACIÓN AL CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER CARGO DE ABOGADO PROGRAMA MI ABOGADO, REGION DE ÑUBLE CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

Resultados de la etapa

Conforme a los resultados indicados en el presente informe, el Comité de Selección concluye que los/las postulantes que aprobaron satisfactoriamente la etapa N°2 de Evaluación Curricular en el Concurso Público para proveer el cargo de Abogado/a Programa Mi Abogado de la Región de Ñuble de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, continúan con la Evaluación Integral.

Según lo indicado en las bases del concurso las **10 ponderaciones más altas** en la Región de Ñuble pasan a la siguiente etapa, específicamente;

N°	RUN	Porcentaje
1	1628552X-X	91,43
2	1723503X-X	87,14
3	1649066X-X	85,71
4	1869249X-X	84,29
5	1644332X-X	84,29
6	1788849X-X	78,57
7	1768481X-X	70,00
8	1657950X-X	68,57
9	1070066X-X	62,86
10	1788309X-X	57,14



PAULA BASTIDAS CEA

DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS(I)

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION DEL BIOBÍO